



Comisión de Regulación
de Energía y Gas

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
05/04/2017 15:39:59

No. RADICACION I-2017-001769
No. REFERENCIA E-2017-003332
No. FOLIOS 1 ANEXOS 0

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación



**RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA 2017-010
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS UNIDADES
CONSTRUCTIVAS DE CONEXIÓN EN LOS PUNTOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL SISTEMA
DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN COLOMBIA, ASÍ COMO SUS COSTOS Y
FORMULAS DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MISMOS**

**1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR el señor ANDRES PEREZ mediante radicado
CREG E-2017-003332 del 4 de abril de 2017**

Observación No. 1.

Con relación al numeral 11.2.2.1 Evaluación Experiencia Especifica de los Profesionales, Tabla 7, Profesional 2 Junior Regulación Económica, realizamos respetuosamente la siguiente pregunta:

Conforme la experiencia en Regulación Económica de unidades constructivas de infraestructura de gas natural puede ser obtenida de diversas formas como por ejemplo:

- La formulación y valoración de proyectos de gas natural con base en unidades constructivas para los aspectos regulatorios.
- La vigilancia y supervisión del cumplimiento de proyectos de gas natural formulados y valorados con base en unidades constructivas.
- La estructuración y formulación de unidades constructivas para la regulación expedida por la CREG.

¿Se aceptará por la CREG la experiencia certificada que se haya obtenido por una cualquiera de estas formas u otras igualmente válidas?, o sólo será aceptada aquella que hayan logrado los contratistas de la CREG que han realizado los estudios para esa entidad?

Respuesta:

El profesional 2 Junior Regulación Económica deberá certificar experiencia relacionada al manejo de información de índole económica que le permita demostrar experiencia en asociada a las unidades constructivas descritas en las resoluciones CREG 169 de 2011, CREG 011 de 2003 y CREG 202 de 2004. Dicha experiencia la puede acreditar mediante la participación en estudios de estructuración, análisis y valoración de las unidades constructivas durante el desarrollo regulatorio de las resoluciones citadas, así como el análisis a las propuestas regulatorias o propuestas a la CREG.


MEDARDO RODRIGUEZ BECERRA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co